

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1812

10 de enero de 2011

Presentada por *el senador Ríos Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para reconocer y expresar las más sinceras felicitaciones del Senado de Puerto Rico, a la Orden de los Caballeros de Colón y a sus miembros al cumplirse un siglo de grandes logros desde su llegada a Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Orden de los Caballeros de Colón fue fundada por el sacerdote norteamericano, Padre Michael J. Mc Givney el 29 de marzo de 1882 en el estado de Connecticut, EU. El 2 de octubre de 1881 en la Parroquia de Santa María, en la Avenida de Hillhouse de New Haven (Connecticut, EU). El Padre Michael J. McGivney, de 29 años entonces, reunió a un pequeño grupo de hombres para formar una sociedad por la defensa de Estados Unidos, sus familias y su fe. Estos hombres estaban unidos por el ideal de Cristóbal Colón, que había traído el cristianismo al Nuevo Mundo.

En el 1899 se instaló como obispo al norteamericano SIR James H. Blake para dirigir la única diócesis existente en Puerto Rico. Este gallardo hombre de Dios fue un luchador incansable, defensor de la fe cristiana y del pueblo de Puerto Rico, Luego tomó su lugar el benemérito Obispo William Ambrose Jones, O.S.A, un Caballero de Colón que había ingresado a la Orden en Pensilvania unos años antes.

Una vez en la Isla, Monseñor Jones se dio a la difícil tarea de traer a Puerto Rico la Orden de los Caballeros de Colón. Primero tuvo que convencer a las máximas autoridades del Consejo Supremo de la Orden sobre la viabilidad de su obra y de la perseverancia de la Orden en suelo puertorriqueño, ya que había incertidumbre sobre las instituciones en los territorios recientemente, adquiridos por la nación norteamericana. Los boricuas no tenían la ciudadanía americana y aunque eran predominantemente católicos, el Gobernador nombrado por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica pertenecía a la religión protestante.

No fue fácil para Monseñor Jones convencer al Consejo Supremo para que favoreciera la instalación en la Isla de un Consejo de os Caballeros de Colón. Fue a fines de 1911 que se completaron los trámites para la instalación. El 7 de enero de 1911 un grupo de Caballeros de

Colón, pertenecientes a Consejo del Estado de Nueva York partieron desde esa ciudad para Puerto Rico, a bordo del barco de Pasajeros Carolina. Venían con la encomienda del Consejo Supremo de establecer un Consejo de Caballeros de Colón en San Juan, Puerto Rico.

El Diputado de Estado de Nueva York, Daniel J. Griffin, dirigió el grupo. Una vez en la Isla se dieron a la tarea de iniciar 43 hombres católicos el 13 de enero de 1911. De esa manera quedó instituido en Puerto Rico el Consejo San Juan Bautista 1543, de los Caballeros de Colón. El Gran Caballero fue el Hermano Jorge M. Canals y el Diputado Gran Caballero lo fue el Hermano Vicente Balbás. Fue Canciller el Hermano Martín Travieso, quien más tarde fue Juez Asociado y Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico. El Hermano Travieso fue el último de los socios fundadores en fallecer habiendo ocurrido su muerte en el 1971. Merece destacarse que con la llegada de la Orden a Puerto Rico, la Isla se convirtió en la única jurisdicción colombina en aquel entonces en la que el almirante Cristóbal Colón había pisado tierra.

Una vez instituido el Consejo San Juan Bautista, un grupo de hermanos, de los que constituían la matrícula de aquél primer Consejo, se trasladó a distintos pueblos de la Isla para seguir promoviendo la Orden. Ese esfuerzo condujo a que se estableciera el segundo Consejo en la ciudad de Ponce el 21 de marzo de 1914. Luego de Ponce, se instaló el Consejo Reyes Católicos, en Mayagüez el 15 de julio de 1915, por otro lado, en el 1919 se instalaron Consejos en Arecibo y Caguas y en 1921 se instaló el Consejo de Quebradillas.

No fue hasta el 1962 cuando el entonces Caballero Supremo Luke Hart, nombró al hermano Manuel Pérez Roig como Diputado Territorial, que la Orden comenzó a crecer de nuevo de manera positiva. Debido al nuevo ímpetu se le concedió en el 1966 a la Orden de Puerto Rico nuevamente la categoría de Consejo de Estado. A la vez se estableció en la Isla el Seguro Fraternal, que ayudó a acelerar el desarrollo y el crecimiento. En total, desde la llegada de la Orden a Puerto Rico, se han establecido en la Isla 87 Consejos, de los cuales 47 están activos en la actualidad. Desde entonces los Caballeros de Colón de Puerto Rico han continuado realizando una obra trascendental con gran entusiasmo y dedicación, gracias al ahínco de los abnegados líderes y miembros que le han servido honrosamente.

Al cumplirse un siglo de la llegada de la Orden de los Caballeros de Colón a Puerto Rico, esta Asamblea Legislativa tiene motivos para sentirse orgullosa, ya que fue en esta bella Isla donde primero se organizó la Orden en verdadera tierra colombina. En Borinquen, Colón anduvo, colmó su sed con las aguas de nuestros manantiales, plantó la Cruz del Cristianismo y brindó, como un legado imborrable, la gran oportunidad de seguir sus huellas. Cien años luego de la llegada a nuestra Isla de la Orden, los Caballeros de Colón continúan fortaleciéndose con un dinamismo inagotable.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se reconoce y expresa las más sinceras felicitaciones del Senado de Puerto Rico,
- 2 a la Orden de los Caballeros de Colón y a sus miembros al cumplirse un siglo de grandes
- 3 logros desde su llegada a Puerto Rico.

- 1 Sección 2.- Copia de esta resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Orden de los
- 2 Caballeros de Colón.
- 3 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.